

EL CONFLICTO DEL INSTITUTO MENTAL DE LA STA. CRUZ

El problema del Inst. Mental de la Sta. Cruz, sólo puede entenderse en el marco de la problemática de la sanidad en España. Seguridad Social no se hace cargo del enfermo mental, así como de aquellas ramas de la Sanidad que deben acoger enfermedades de larga duración, las cuales requieren una asistencia continuada. Estos enfermos, marginados del proceso productivo, prácticamente sin posibilidades de reincorporarse a él, son considerados personas no rentables; socialmente excluidos deben acogerse a situaciones completamente inestables como centros generalmente dependientes de entidades benéficas. Este es el caso de los enfermos mentales, infecciosos, tuberculosos, servicios geriátricos, etc.

Es así que el Instituto Mental como muchos centros de este tipo que pretenden una línea de mejora asistencial se han visto avocados a un proceso conflictivo constante.

En síntesis la relación de los sucesos es la siguiente:

- En la década de los 60 se inicia la venta de los terrenos del Inst. Mental. Se realizan diversos proyectos con vistas a la continuidad de la asistencia que no son atendidos.

- En el verano de 1971 se derriba la mitad del edificio, con el consiguiente hacinamiento de los enfermos.

- Septiembre de 1971: encierro en solidaridad con Madrid.

- Ante la gravedad de los hechos se inicia una campaña de prensa y se constituye la Asamblea que exige:

1) Considerar como interlocutor válido a la Asamblea mayoritaria.

2) Petición de información sobre la gestión económica de la venta del patrimonio.

3) Aclarar la auténtica situación económica y las posibilidades de la nueva Institución.

- Surge la decisión de detener físicamente las excavadoras, hecho que no llega a realizarse por diferencias en la Asamblea.

- Relievo en la dirección del Inst. Mental.

- Congreso de Neuropsiquiatría en el que se recomienda la participación del personal médico y sanitario en la gestión de los centros psiquiátricos. Junto a la comunicación por parte del personal de los acuerdos del Congreso de Málaga se añaden a los tres puntos de diálogo otros dos:

4) Aclaración por parte de la Administración de San Pablo del futuro de los enfermos

5) Aclaración del futuro laboral del personal del centro.

